



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:39883/2016

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la Prof. Teresa Azucena MOYANO en contra de las Resoluciones 536/2017 y 25/2018, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

El dictamen 63283 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 108 y 108 vta., cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la Prof. Teresa Azucena MOYANO en contra de las Resoluciones 536/2017 y 25/2018, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, y ratificar en todas sus partes las mencionadas Resoluciones, teniendo en consideración el dictamen 63283 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 108 y 108 vta., cuyos términos se comparten y, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SL

